

ACTA No 2

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 9H00 del martes 13 de Agosto del 2024, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria la Ing. María Alonzo Pico.

Wendy Ube Reyes: Buenos días, compañeros, vamos a iniciar la sesión extraordinaria, la cual se la hizo de carácter urgente, como ustedes conocen del tema, justamente que estamos atravesando, que es una necesidad básica en nuestra parroquia. Por favor, señora secretaria proceda con el quorum correspondiente. **Secretaria:** Buenos días con todos, voy a tomar quórum correspondiente, Wendy Ube Reyes **Sra. Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** José Eduardo Mendoza **Sr. José Eduardo Mendoza:** Presente. **Secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** presente **Secretaria:** López Alvia Jesús **Sr. López Alvia Jesús:** Buenos días, presente. **Secretaria:** Piloza Navas Selena, **Piloza Navas Selena:** presente **Secretaria:** Señora presidenta, existen cinco vocales presentes por lo tanto hay quorum correspondiente para empezar esta sesión Extraordinaria de hoy martes 13 de Agosto del 2024. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, una vez viendo el quórum correspondiente por favor señora secretaria proceda con el orden del día. **Secretaria:** Orden del día: **Con el único punto, Primero análisis y autorización a la presidenta señora Wendy del GAD Parroquial San Lorenzo para la compra de un generador eléctrico y para que firme convenio de cooperación con la empresa de agua pública de manta, donde el GAD Parroquial San Lorenzo se compromete a comprar un generador eléctrico y ponerlo a disposición de la empresa de agua en beneficio del proyecto, Recuperación de las antiguas vertientes de San Lorenzo para la Comunidad de San Lorenzo.** **Wendy Ube Reyes:** Compañeros como ustedes conocen la necesidad de que veamos o que estamos atravesando nuestra parroquia, en reuniones sostenidas con EPAM junto a la comunidad básicamente nosotros habíamos quedado en ayudar a esta necesidad que estamos pasando nosotros podríamos colaborar con este generador, pero tampoco no podríamos darlo así nomás, por así, como ustedes conocen, nosotros legalmente no es que teníamos autorización en este caso del tema del agua, pero si necesito en este caso la autorización, más que nada, para que EPAM pueda hacer el convenio contar con nosotros y poder después de verificar los costos o pedir proforma de cuánto podría costar este generador y así este firmar el convenio para poderle entregar el generador a ellos. ¿Alguna pregunta que ustedes tengan? **Sr. Eduardo Mendoza:** Buenos días. Sí en las reuniones sostenidas con la empresa de agua, parece que el ingeniero había presentado un par de proformas. **Wendy Ube Reyes:** No esa fue la que nos entregó ese día, pero que no está el generador porque esto nos compete a nosotros. Ellos iban se habían comprometido en poner la bomba sumergible parece y el combustible que obviamente eso tendría que poner también EPAM obviamente esto va a tener un costo a la ciudadanía como lo había este indicado, que justamente también tenemos que, dentro del convenio, verificar las cláusulas

ACTA No 2

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

de más que todo, ver el costo o los metros cúbicos. **Sr. Eduardo Mendoza:** Sí, es importante, es importante, que se cotice y se presente nada 1, 2 o 3 proformas buscando los precios y también la marca, porque si bien es cierto que la planta va a estar en la montaña, se puede decir y no creo que debe ser una marca o una de motor este una planta malita sino más o menos que dure. Y en el momento de firmar el convenio, pues revísalo también bien para que, porque la empresa se comprometió de acuerdo con las conversaciones en mantenimiento, en combustible, bueno todo lo que concierne el GAD Parroquial el de acuerdo que a lo que es simplemente lo que va a colocar es la planta y todo eso debe quedar este significado de mi parte. Es algo que va a beneficiar a toda la Comunidad de la parroquia o de la cabecera Parroquial y estamos para eso porque sabemos del sufrimiento, del líquido vital y si el gobierno parroquial, pues está en nuestras manos de aportar, siempre y cuando nos dirijamos a la ley este bienvenido sea, porque de otra manera como administrador del territorio, pues también podemos velar y que se cumpla y que se beneficie los ciudadanos de este Comunidad. **Sr. López Alvia Jesús:** Tengo un par de dudas sobre el generador **Wendy Ube Reyes:** Esto es más o menos lo estaría en el motor. Ellos había puesto que se recomienda generador de 1500 W a 900. Pero no está el costo porque justamente tampoco nada que es posible. **Sr. López Alvia Jesús:** esto de acá **Wendy Ube Reyes:** Esto es la proforma de aquí arriba de lo que ellos invertirían en este caso. **Sr. López Alvia Jesús:** De lo que sí quería la potencia. Estoy aquí de 7500. **Wendy Ube Reyes:** Eso es 7500 a 9000. **Sr. López Alvia Jesús:** 7000 sería. **Sra. Kasandra Cedeño:** Buenos días con todos tengo una pregunta con respecto al único punto que está aquí yo creo que aquí dices análisis y autorización a la presidenta para comprar un generador eléctrico, pero antes de comprar este generador eléctrico, pues primero debería firmarse el convenio para que tenga competencia con el gobierno parroquial y así de ese modo, pues se puede adquirir esta adquisición que se quiere que se quiere hacer. **Wendy Ube Reyes:** Es que aquí dice a ver análisis y autorización a la presidenta para la compra de un generador eléctrico y para que firme un convenio de cooperación con la empresa de aguas de Manta. **Sra. Kasandra Cedeño:** Bueno, por eso yo digo no. Primero debería existir el convenio así para luego poder **Wendy Ube Reyes:** Este solo que no podríamos darle la autorización a EPAM para que realice el convenio. Si nosotros no hemos accionado. **Sra. Kasandra Cedeño.** Y este convenio que. Piensan realizar con la empresa de aguas publica el valor O que lo desconocen. **Wendy Ube Reyes:** En realidad es un convenio que prácticamente nosotros, si bien es cierto, no sé si usted se haya dado cuenta de algunas reuniones sostenidas con directamente la comunidad en este proyecto, no simplemente está trabajando GAD Parroquial, EPAM más bien es por la comunidad que está solicitando. De los recursos de solicitarle a las ciudadanías es un poco caro entonces han pedido que como gobierno parroquial podamos ayudarle en algo donde nosotros como como el EPAM no pueda quizás cubrirlo, porque en este caso va a demorar o va a trazar un poco la rehabilitación

ACTA No 2

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

de las este de las vertientes antiguas que estamos queriendo y no sé si usted tiene conocimiento. Incluso la comunidad mismo ha realizado la pileta de este para recaudar el agua que viene de las montañas, entonces eso estamos trabajando en conjunto y justamente es para el de la ciudadanía. A la vez que la ingeniera pueda subir esto de aquí en compras públicas donde vaya agilizando, porque yo antes de ayer estuve en una reunión justamente con la comunidad en horario de las noches y me habían solicitado porque ellos piensan que el tema del agua no ha avanzado por justamente el generador que nosotros según no lo hemos puesto, entonces yo le digo que no es así Así primero, pues hay que tener como son instituciones, hay que tener la parte legal, no es que yo voy a comprarlo y enseguida entregar porque en realidad ahí sí estaríamos recorriendo en algo ilegal. Y les he dicho que por favor nos esperen hasta el jueves para poder tener alguna respuesta entonces yo con esto de que ya haya tenido la autorización de ustedes, yo podría decirles a los presidentes barriales, ya está el OK que ya lo que queda, no más solo firmar el convenio y a la vez para comprar el generador nada más. **Wendy Ube Reyes:** Y aparte de eso presidenta si hay que ver para que después no tengamos un poquito de arrepentimiento, de que esto sea como dice aquí de los 7500 y si es posible llegar a los a los 9000. Pero también yo sí también digo tema de ir a unos 3 lugares a mirar el tema de la proforma, de un par de esta maquinaria, y lo que anticipa modelo un en un lugar en nosotros y nosotros para para ver las proformas nos tenemos que verificar todo eso también, claro. **Sr. Eduardo Mendoza:** También de acuerdo con el punto que dice, análisis y actualización. Bueno, ya creo que, casi todo hemos concordado en que primero se debe firmar el convenio y luego de eso hacer la compra como también decía el compañero en Jesús, hacer las proformas dependiendo, viendo, verificando los precios, las marcas, como también lo dije yo. Y simplemente en beneficio de la Comunidad de la parroquia. De mi parte aprobado-señora presidenta para que haga el proceso y se pueda hacer la compra de ese generador. Porque entre más se demore la comunidad sufre y esto es como para ayer entonces de mi parte, Aprobada. **Wendy Ube Reyes:** De que no está resolución. **Secretaria:** Presidenta haga la pregunta **Sr. Eduardo Mendoza:** No está resolución, por eso dándome aprobación hice autorización. **Wendy Ube Reyes:** Bueno, entonces voy a hacer la pregunta a compañeros vocales a cada uno de ustedes o en general procederá a mencionar a cada uno de ustedes si están de acuerdo con la autorización a la señora presidenta que es obviamente soy yo para la firma de este convenio y a la vez después de la compra de este generador. **Secretaria:** Sr. José Mendoza Loor, **Sr. José Mendoza Loor:** Sí, como ya lo especificué, aprobado, señora presidenta. **Secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño.** A favor. **Secretaria:** Jesús López **Sr. Jesús López:** en bien de la comunidad es A favor. **Secretaria:** Pilozo Navas Selena **Pilozo Navas Selena:** a favor **Secretaria:** **Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Señora presidenta, existen 5 votos a favor, por lo tanto, queda aprobado el análisis y la autorización para la señora presidenta Wendy Ube para la compra

ACTA No 2

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

de este un generador eléctrico que va a servir para el convenio de cooperación con la empresa de agua pública de Manta. Donde el GAD Parroquial San Lorenzo se compromete a comprar un generador eléctrico y ponerlo a disposición de la empresa de agua en beneficio al proyecto de recuperación de las antiguas vertientes de San Lorenzo para la Comunidad de San Lorenzo.

Wendy Ube Reyes: Gracias señora secretaria, Siendo las 9:27 damos por clausurado esta sesión extraordinaria.

Firman para constancia.

Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA

Ing. María Alonzo Pico
SECRETARIA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo Pico
SECRETARIA

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 13 días del mes de Agosto del año 2024.